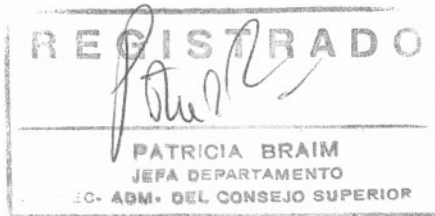


1948



1998



**Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado**

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

VISTO la presentación efectuada por la Consejera Superior No Docente, señora Haydée LATERZA, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país, y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la señora Haydée LATERZA en su carácter de Consejera Superior No Docente, a ausentarse del país a partir del 24 de agosto hasta el 19 de setiembre de 1998

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 351/98

U.T.N.
Dam.
/



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETAR'IO GENERAL A/C

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO